

OCRN/9/241502MAY/19

## PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ. TERRITORIO PROVINCIAL.

LEY 3651 (BO 5353, 21 MAY 19) ESTABLECE QUE LOS RECURSOS NATURALES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, COMO SON LOS YACIMIENTOS HIDROCARBURÍFEROS Y MINERALES, NO PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO GARANTÍAS DE BIENES DE CAMBIO EN LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LLEVE ADELANTE EL GOBIERNO NACIONAL CON ORGANISMOS Y ENTIDADES EXTRANJEROS EN LAS FORMAS DE EMPRÉSTITOS, DEUDA, EMISIÓN DE BONOS DEL TESORO NACIONAL U OTRAS AFINES.

NOTAS:

(A) El propósito del OCRN es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación de conciencia colectiva en lo atinente a la problemática señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del OCRN: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es B7C848EE. Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje vacío, sin asunto ni cuerpo a [ocrn-request@autistici.org](mailto:ocrn-request@autistici.org).

Fuente: 2019-05-24T15.02.13.txt  
SHA1: a5c812cc139fb6b9cf7924f27d140c8bdc5ac505  
Copia generada 17 Jun 19 12.30 UTC  
Expira 11 Oct 19 18.02 UTC  
Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)  
Correo electrónico: [ocrn-owner@autistici.org](mailto:ocrn-owner@autistici.org)  
Sitio web: <https://ocrn.info/>